

FIJACION EN LISTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE
MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR
SALOMON CARDENAS LOPEZ Y LUIS FELIPE
VERANO
RADICADO: 2015-00036
TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO INDICADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: jueves 11, viernes 12 y martes 16 de junio de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Miércoles 10 de junio de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Miércoles 10 de junio de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria